



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 044 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h04 del día jueves 11 de febrero de 2021, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 044 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambienten, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente; Karla Salas, Alexandra Gualpa, de la Secretaría de Ambiente; Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Viviana Figueroa y Darío Gudiño, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sofía Albán, de la Procuraduría Metropolitana; Sofía Panchano, Diana Arboleda, Martín Terán y Andrés Maldonado, asesores del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Fanny Reyes, Eugenio Campoverde y Francisco Cevallos, del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Manolo Ochoa y Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta No. 040, de la sesión extraordinaria de la Comisión de Ambiente del 2 de diciembre del 2020.
2. Recibir en Comisión General al Sr. Andrés Carrasco Amores, representante legal de la compañía y proyecto cenizario y reserva ecológica URKUPAMBA, y resolución al respecto.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.- Aprobación del acta No. 040, de la sesión extraordinaria de la Comisión de Ambiente del 2 de diciembre del 2020.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y subsecuentemente se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Ambiente, aprueba el Acta de la sesión extraordinaria No. 040 del 2 de diciembre del 2020.

Segundo Punto.- Recibir en Comisión General al Sr. Andrés Carrasco Amores, representante legal de la compañía y proyecto cenizario y reserva ecológica URKUPAMBA, y resolución al respecto.

El presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Carrión, recuerda que en la anterior sesión de la comisión se recibió a vecinos del proyecto, quienes expresaron su posición con respecto al mismo; habiendo escuchado a esos vecinos, ha recibido en la presidencia de la comisión de los promotores de este proyecto, también el pedido de ser escuchados.

Andrés Carrasco, representante legal de la compañía y proyecto cenizario y reserva ecológica URKUPAMBA, realiza la réplica a la posición expresada en la sesión anterior, comenta los antecedentes del proyecto y manifiesta que es un terreno de 314 hectáreas; están realizando una protección de 273.72 hectáreas, esta área no será topada, generando el pulmón para Quito; 35.58 hectáreas, es el área en donde se va a generar una reforestación selectiva, usando las plataformas antiguas de la cantera, para reforestar con especies endémicas y nativas de la zona; están generando un parque público para entregar a la comunidad de 3.3 hectáreas que va a servir de colchón entre la zona urbana y la zona del proyecto; en el área de 2.401.66 m², es la única intervención arquitectónica que se realizará en el terreno, construido en plataformas ya existentes. El principal objetivo es la protección del medio ambiente y la protección de estas áreas.



El presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que si parten del mismo objetivo de priorizar la conservación de una área que estando en las estribaciones del macizo volcánico del Pichincha hace parte de una zona declarada como de protección ecológica, considera que existe un punto coincidente con los intereses de la ciudad; se conecta con la necesidad de fomentar una nueva cultura funeraria en nuestra colectividad. La situación de este proyecto ha generado lo que ha sido de dominio público; este tema se ha tratado en otras comisiones, es un tema en torno al cual los miembros de la comisión van a estar vigilantes desde la función fiscalizadora si el proyecto sigue adelante, que sea en cumplimiento pleno de todas las regulaciones al respecto y en un acuerdo con la colectividad; Un grupo de ciudadanos manifestó su preocupación señalando con cuestionamientos a las formas de socialización, al acceso al terreno, a una serie de variables que tiene que ser consideradas por los entes competentes para dictar las autorizaciones.

El concejal Luis Robles, señala que luego que se dio la lucha en los años ochenta, el Cabildo de aquel entonces declaró como bosque protector las laderas de Pichincha de la ciudad de Quito, existe una normativa legal vigente que no se la está tomando en cuenta. Para el año 2012, otra alcaldía prevé un parque Pichincha - Atacazo, bajo normativa legal vigente, son dos normativas vigentes que se están viendo violentadas; y, la última, la que se está proyectando, que es el Quito como Geo parque, cumpliendo indicadores que son muy exigentes por la UNESCO, para ello debe haber el aporte de todos. En ese sentido, total oposición, ya que se debe defender la normativa legal vigente de la ciudad.

La concejala Andrea Hidalgo, manifiesta que la función es fiscalizar que se cumpla con la obtención lícita de todos los permisos, en cumplimiento de las normas técnicas y de esta manera la ciudadanía tenga la tranquilidad; además, de la exposición que han podido presentar y de los informes que se recibió en la comisión de parte de las distintas instancias municipales, considera que es fundamental tener una visión de ciudad en cuanto a, que sectores se quiere proteger dentro de la ciudad y que a estos sectores se haga una declaratoria de utilidad pública y ahí sí, la ciudad se haga responsable de conservar, preservar, estos espacios y en ese sentido no afectar lo que es la propiedad privada, el derecho del propietario a poder usufructuar esos espacios, en cuanto al uso de suelo y ocupación que le asigna la municipalidad.

Los miembros de la comisión analizan y al concluir mocionan, dar por conocido el proyecto presentado en comisión general y estar vigilantes del proceso y fiscalizarlo si corresponde.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN



INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Ambiente, **Resolvió:** Dar por conocido el proyecto presentado en comisión general y estar vigilantes del proceso y fiscalizarlo si corresponde.

Siendo las 8h51, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 044 extraordinaria de la comisión de Ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Juan Manuel Carrión
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2021-02-15	



Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-16	
---------------	-------------	----------	------------	--